Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Limpio, 10 de marzo de 2020

LICITACIONPUBLICA NACIONAL N° 02/2020, "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA ESCUELA"- ID N° 374357

ACLARACIÓN N°1

Señores Potenciales Oferentes

Presente

La unidad operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Limpio, emite la presente Aclaración sobre las consultas recibidas atraves correo munilimpiouoc@gmail.com las Bases y Condiciones del presente llamado, según se menciona a continuación:

Consulta N° 01

CONSULTA REFERENTE ALLLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZOESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS. -ADREFERÉNDUM" Recibidos x

9 mar. 2020 17:13 (hace 17 horas)

para mi

CONSULTA REFERENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS. -AD REFERÉNDUM"

En el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia en:

ANEXO N° 1

J) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.

n) El oferente debe presentar junto a su oferta un Certificado de Sistema de Gestión de Calidad de Elaboración y/o Distribución de alimentos frescos y/o envasados ISO 9001/2015 o cualquier otro documento similar, emitida por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o UKAS que garantice la calidad de la logística de los productos con el fin de asegurar a la convocante que el oferente cuenta con servicio de garantía y calidad optima para ejecutar el contrato.

Cuál es la finalidad de solicitar *"ISO 9001/2015 o cualquier otro documento similar, emitido por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o UKAS"* cuando la Convocante utiliza el servicio de "MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" Por lo cual, resulta oportuno recordar que el Pliego de Bases y Condiciones estándar vigente, para contrataciones de ésta índole, aprobado por Resolución DNCP N° 3133/19, el cual fue elaborado por esta Dirección Nacional como resultado de una mesa de trabajo en conjunto con el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) y el Ministerio de Educación y Cultura, a los efectos de establecer los lineamientos adecuados para la adquisición de este tipo de bienes y así lograr garantizar la nutrición y el desarrollo de los niños de nuestro país, no contempla dicho requisito.

Respuesta Consulta N° 1:

La certificación ISO 9001-2015 solicitada no se limita únicamente a la denominada ISO, sino que es admitido cualquier otro documento similar emitido por una certificadora acreditada internacionalmente, a fin de garantizar la calidad en la elaboración y distribución de alimentos frescos. En tal sentido, ponemos a consideración algunas de las certificaciones existentes y que son de público conocimiento: FSSC 22000 (Food Safety System Certification), BRC(British Retail Consortium), HACCP (Hazard Analysis and CRitical ControlPoints) . La convocante no estableció ninguna exigencia que no pueda ser cumplida, pues es la más

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

interesada en que el proceso culmine de manera garantizada y se pueda cubrir las necesidades de los niños y niñas de cada Institución Educativas a ser beneficiada, los cuales precisan de los insumos básicos para la alimentación; la certificación deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobre.

La certificación solicitada por la Convocante tiene como objetivo razonable, técnico y necesario garantizar la calidad en la elaboración y distribución de los productos (almuerzo escolar), a fin de asegurar a la convocante y al consumidor final (niños y niñas de escuela escolar básica) que la empresa oferente cuente con un servicio de garantía y calidad óptima para ejecutar el contrato.

Recordemos que los beneficiarios finales son los niños y niñas de las instituciones públicas del Municipio de Limpio, por ende debemos exigir los máximos estándares de calidad y eficiencia en la elaboración y distribución de los alimentos frescos elaborados. El hecho que una empresa cuente con este tipo de certificación en primer término ya es una referencia de seriedad y compromiso en su rubro.

Las certificaciones de calidad tienen con objetivo asegurar que los oferentes ofrecerán un servicio de elaboración y distribución de alimentos bajo estándares de calidad, lo cual resultara también en una herramienta a favor de la convocante. Como Municipio responsable de la administración de los recursos para la adquisición del servicio, tenemos la obligación de recibir bienes y servicios de calidad en tiempo y forma.

La experiencia nos demuestra que una vez adjudicado el llamado las empresas que dicen tener la logística en cuanto a la elaboración y distribución luego no responde, por lo cual necesitamos la garantía de una certificación como la ISO o cualquier otro documento similar . En estas condiciones, la Convocante como responsable de dar respuesta uno del derecho más fundamental de niños, niñas, como es la alimentación diaria, considera necesario que la elaboración in situ y distribución de los insumos destinados a tal efecto, sea cumplida bajo estándares de calidad reconocidos con certificación. Lo que se busca con esta medida es que las provisiones se realicen en condiciones estandarizadas reconocidas, con la finalidad de garantizar la calidad de los alimentos frescos a ser elaborados.

Lo arriba mencionado adquiere mayor relevancia, considerando además la situación sanitaria que actualmente atraviesa nuestro país con la aparición del COVID-19 (corona virus), en la que el gobierno Municipal debe reforzar el sistema de control de los alimentos preparados que serán distribuido a los niños, niñas de la Instituciones Educativas, pues los productos (insumos) que serán utilizado son susceptibles de contaminación por el virus mencionados.

De esta manera la convocante agota las instancias con el fin de garantizar que los proveedores cuentan la capacidad de control en su elaboración y distribución de los alimentos en estricta observancia a los requisitos legales y norma de calidad.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Raquel Chávez
Directora de UOC
Municipalidad de Limpio